

ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la localidad de Visviri, en la Sala Multipropósito de la Municipalidad de General Lagos, siendo las 11:30, el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel

I. Desarrollo de la reunión:

1. José Quidel saluda a los participantes y realiza un resumen de la sesión anterior así como de los acuerdos establecidos:
 - 1.1. Presenta el programa y los objetivos de la jornada
 - 1.2. Realiza un resumen respecto los avances del proceso de consulta a nivel país.
 - 1.3. Se precisa que a nivel nacional existen cuestionamientos debido a que la ley no fue consultada previamente.
2. Quidel inicia la presentación de la propuesta metodológica acompañado por una power point que se adjunta a esta acta:

Intervenciones:

- Luis chambilla indica que no participo en Putre, e indica que está en desacuerdo por no realizar consulta indígena antes del reglamento, cuales son los beneficios y los problemas que puede tener la comunidad indígena, Jose Quidel indica que existen brechas por las mociones parlamentarias por lo que se debe realizar consulta en representación de la comunidad indígena.
- Rosa maita, dice que la ley de biocombustibles esta promulgada sin consulta indígena y que el ministerio de cultura a pesar de haber una ley de patrimonio no la está considerando y está haciendo una consulta indígena para hacer una nueva ley de patrimonio, además indicas que los representantes deben de organizaciones y ser elegidos por la comunidad para que tomen con más compromiso su representación ya que después van desertando en el camino.
- Luis Chambilla indica que se debe considerar alguna dieta para los representantes, además indica que el gobierno toma a cualquier persona a que firme y representa a todo el pueblo, trabajar con responsabilidad, además saber o tener el claro los recursos para la deliberación y tener representantes por comuna.

- Reynaldo Villanueva Indica que todos las personas deben ser escuchadas, además indica que la representación debe ser por votación además que se debe participar de las reuniones en Arica y camarones.
- Justina Varas, todos los indígenas deberían participar en las reuniones y poder buscar un representante
- Lucia Varas Alave indica que se vele por los intereses de la comunidad ante la ley
- Hilaria Flores Todos los acuerdos deben ser aprobados por las comunidades indígenas y que está muy mal que este la ley de biocombustibles sin consulta
- Francisco manzano indica que son pocos los representantes en la reunión que el pueblo de visviri está retrasado en tecnología, que no exista energía eléctrica en el sector y que en Bolivia en el pueblo de Charaña si están mejor conectados, ¡es una vergüenzajiji, además indica que utiliza leña local para calefacción y encuentra mal las restricciones ya que se utilizan quemas para espantar el puma.
- Hilaria Flores Las realidades de las comunas son diferentes en el uso de la leña ya que tienen especies diferentes.
- Angelino huanca Lamenta la poca asistencia de todos los pobladores, no pueden tomar una decisión por poca gente, las comunas son diferentes y vivir en la ciudad es diferente, tener que ser ganadero es difícil, el tema es importante ya que se usa la leña disponible en la comuna, que los habitantes de la comuna merecen respeto y consideración, no hubo difusión de la consulta actual.
- Luis Chambilla indica que el presupuesto es muy bajo ya que se debe repartir en 4 comunas para los asesores y las reuniones de la deliberación interna.
- Rosa Maita indica que se podría hacer más reuniones con personal del ministerio de energía para aunar conceptos para que después se pueda ejercer la consulta al asesor, ejercer reuniones virtuales en etapas de deliberación para resolver dudas.

II Acuerdos:

1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

¿Quiénes deberán ser los intervinientes, roles y funciones?

- Se acuerda que los intervinientes deben ser representantes de todas las comunas.
- Que en los encuentros generales participen la mayor cantidad de personas de las organizaciones indígenas por comuna.
- Que los representantes sean entendidos del tema y escogidos por votación en reunión de la deliberación interna por cada comuna.

2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Nombre: Beto Blas Villanueva

Firma: BEBV

Nombre: Benedicto Villanueva P.

Firma: BEBV

Nombre: José Chambilla Chura

Firma: José Chambilla Chura

Nombre: Vilberto MA

Firma: Vilberto MA

Nombre: ROSA MAITA QUORQUE ZARUA

Firma: Rosa Maíta Quorque Zarua

Nombre: Helania Flores Chura

Firma: Helania Flores Chura

Nombre: LUCÍA VARAS ALAVE

Firma: *Alicia MA*

Nombre: Alicia Mamani Apaza

Firma: *Roxana Espinoza Paraya*

Nombre: *Luz Ena Pz*

Firma: _____

Nombre: MARIA HUAYLLA VILLAN

Firma: *Maria Huayllan*

Nombre: Alexandra Capia A.

Firma: *Alexandra Capia A.*

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Carlos Eduardo Gómez

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Tomás Saavedra B.

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Justina Vargas Flores

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____